ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE SENATUR (EXPEDIENTE N° 306.014- ID N° 249.340)

Asunción, 14 de marzo de 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a agregar LOTE Nº 4 dentro del llamado, quedando redactada de la siguiente manera:

SECCION IV FORMULARIO DE LA OFERTA
FORMULARIO LISTAS DE PRECIOS
LOTE Nº 4 – OFICINA DE INFORMACION TURISTA ROGA VILLARRICA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Limpieza	Meses	12		
Precio Total (Iva Incluido)						

1.LISTA DE SERVICIOS
LOTE Nº 4 – OFICINA DE INFORMACION TURISTA ROGA VILLARRICA

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	76111501-001	Limpieza del edificio.	MES	12

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

2.PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
LOTE Nº 4 – OFICINA DE INFORMACION TURISTA ROGA VILLARRICA

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Prestación de Servicios	Fecha(s) de prestación de los servicios
1	Limpieza del edificio.	12	MES	TURISTA ROGA VILLARRICA	marzo

ESPECIFICACIONES TECNICAS
LOTE Nº 4 – OFICINA DE INFORMACION TURISTA ROGA VILLARRICA

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA

Los trabajos a ser realizados comprenden los siguientes sectores:

- Limpieza general desde la acera, baños, diariamente de Lunes a viernes. Entiéndase que el trabajo consistirá en la eliminación de polvo y telarañas de las paredes, techos, aberturas, limpieza de vidrios de aberturas, barrido, aspirado y repasado de pisos, limpieza de artefactos y griferías e higienización de baños, etc.

- Se deberá contemplar la provisión de los dispensadores e insumos necesarios para los baños, como ser jabón líquido, toallas de mano de tela y papel, papel higiénico, bolsitas para residuos y papeleras, alcohol en gel.

- Se incluirá además la limpieza de los vidrios y la perfilaría de aluminio eliminando las telarañas, polvo, manchas.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Limpieza general: de los sectores mencionados comprenderá la ejecución de los siguientes servicios: en cada uno de los niveles de los edificios en cada ítem:

- Limpieza y descarga de papeleros, depositando su contenido en los lugares destinados a ese efecto.
- Limpieza diaria minuciosa de muebles (escritorios, butacas, sillones, armarios, sillas y equipos) de oficina.
- Limpieza, barrido, lavado y encerado permanente (diaria) de todos los pisos existentes con la máquina Vacuolavadora.
- Limpieza de vidrios en general en ambos lados, de todas las aberturas y divisorias existentes, por lo menos una vez cada quince días.
- Limpieza, desinfectado y desodorización diaria de todos los servicios higiénicos, incluyendo los artefactos de baños, azulejos, espejos y pisos.

- Limpieza y pulido de herrajes con productos para conservar el brillo.
- Servicio de mantenimiento de los SSHH colectivos con provisión de materiales (Jabón, papel higiénico y toallas de papel para el **Edificio.**
- Lavado de tapizado de forros de sillones, sofás, etc., cuando la SENATUR lo solicite. La oferta deberá contemplar el lavado de todos sillones en una frecuencia de por lo menos cada dos meses.

LOS ESPACIOS:

- LIMPIEZA DIARIA EN GENERAL
  - pasillos
  - acceso principal
  - oficinas y depositos

Asimismo los servicios deberán incluir los siguientes:

- **Limpieza de desengrasadores**: el trabajo consiste en destapar los registros, realizar la limpieza manual y con bombas del contenido hasta el desagote total de los mismos. Trasladar los residuos fuera del predio, dejando limpio todo el sector de trabajo. Concluida la limpieza, se solicitará la verificación del trabajo y después de la aprobación se procederá a tapar el registro y sellar con silicona los bordes. Este trabajo se realizará en forma **semestral.**
- Limpieza profunda de los libros, revistas, equipos y estantes, una vez al mes con elementos adecuados para el efecto tales como aspiradoras manuales, etc.

- Provisión de los siguientes materiales en los servicios sanitarios, por cuenta de la empresa adjudicataria:

  - Provisión permanente de toallas **de papel** en los servicios higiénicos.
  - Provisión permanente de jabones, en todas las jaboneras existentes, tanto los de tocador como el jabón líquido en los dispenser.
  - Provisión permanente **papel higiénico: (doble hoja de 30m x 10 cm "como mínimo" c/u con corte hoja por hoja, gran rendimiento, calidad de alta absorción).** en todos los servicios higiénicos de los distintos edificios. Los papeles a proveer deberán ser de buena calidad, suaves y absorbentes.
  - Provisión permanente de alcohol en gel en los sitios donde de encuentran los dispensadores.

PERSONAL DE LIMPIEZA:

La empresa se hace responsable de la contratación de personal idóneo para los distintos trabajos a efectuarse, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y el cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país.

El personal de limpieza debe tener capacitación técnica y experiencia. Su modo de operar debe consistir en rapidez, eficacia y agilidad.

La cantidad mínima de personal será a fin de cubrir los servicios de todo el edificio, diariamente, es decir deberá **contar con UN PERSONAL.**
El personal deberá estar *uniformado* acorde a las exigencias requeridas por este tipo de servicios, además deberán presentar todos los documentos requeridos por la SENATUR (Cédula de identidad policial, certificado de antecedentes. etc.).

EQUIPOS DE LIMPIEZA:
Debido a las grandes superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones del la casona contemplada en esta licitación, la empresa adjudicataria deberá contar con las siguientes máquinas y equipos:

- Aspiradora de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
- Aspiradora de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
- Aspiradora de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos de explanadas
- Barredoras aspiradoras de uso externo de preferencia con operador a bordo:
- Aspiradora de libros
- Se deberá prever la utilización de un contenedor especial de basura por parte del adjudicatario.
- Se deberá prever la utilización de bolsas de basura para clasificación de residuos conforme a los colores y normas ambientales existentes a ser ubicados en cada servicio higiénico y offices de los distintos edificios.

INSUMOS:

- Insumos a ser incluidos en los servicios:
  - papel higiénico suave al tacto, crispado y absorbente
  - jabón liquido
  - pastillas para inodoros
  - papel toalla suave al tacto, crispado y absorbente
  - bolsas para desperdicios de 40 y 100 litros
  - desodorante de ambiente liquido y en aerosol
  - Hipoclorito de Sodio
  - detergente liquido
  - esponja para limpieza
  - alambrillos
  - liquido lustra muebles
  - limpia vidrios
  - franelas

- escobas que no levanten polvo
- repasadores

- equipos a ser incluidos en los servicios:
  - dispenser (papel higiénico)
  - dispenser (jabón liquido)
  - dispenser (papel toalla interfoliada)
  - aspiradoras (cantidad necesaria)
  - hidrolavadoras a presion con motor trifasico (agua caliente y fría) para lavado de pisos
  - equipos mecanicos para limpieza de vidrios, baras telescopicas
  - escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples)
  - carros de servicios para carga de bolsas de basuras
  - escobas que no levanten polvo, cortas y largas (para limpieza de techo)

HORARIO:

- El horario establecido será **de 07:00 hs de entrada** y **15:00 hs de salida**. Pudiendo en alguna ocasión solicitar por más tiempo, en caso que se tenga algún evento u otro motivo, fuera de dicho horario.

OBSERVACION:

- los insumos (papel higiénico, jabón líquido, pastillas para inodoros, papel toalla) deberán colocarse diariamente y controlar constantemente la falta de los mismos.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.